



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7683

BUENOS AIRES 03 DIC 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20371-10-8 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica  
de LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la  
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92  
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SOLEDAD MACIAS  
BOCCO, Matrícula Nacional Nro.13029, como Co-Directora Técnica de LABORATORIOS



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7683**

RICHMOND S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Elcano Nro.4924/26/32/34/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de Octubre de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20371-10-8

DISPOSICION Nro.:

hf

**7683**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.